



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión de aspirantes y órganos de selección	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  1H6D 2LOG 004M 2I5B 0H27	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL17I003V	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2022/277

### ANUNCIO

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14/07/2021 – modificado el 17/11/2021-), ha dictado resolución, el 13 de enero de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura mediante el sistema de concurso, **de tres plazas de Operador/a Avanzado/a de Limpieza.**

Parte dispositiva de la Resolución:

**1º.- Aprobar la lista provisional** de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, para proveer mediante el sistema de concurso, **3 plazas de Operador/a Avanzado/a de Limpieza**, personal laboral, correspondiente al grupo de titulación E del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

#### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CEBRIAN PINILLA, MATILDE	***2325**
FERNANDEZ GARCIA, PALOMA	***9038**
MARQUEZ RECIO, GUADALUPE	***9200**

#### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

#### NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

**2º.- Disponer** la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y, a título informativo, en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

**3º- Designar** a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

**Presidente/a:**

Titular: D. Jesús Flores Rodríguez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.  
Suplente: D. Antonio Domingo Ayuso, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

**Vocales:**

Titular: D. José Julio García Franco, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.  
Suplente: D. José Ramón Ortiz Moreno, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Dña. Cristina Yges Peña, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.  
Suplente: Dña. María Luz Gómez Recio, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. Óscar García García, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.  
Suplente: D. Carlos Antonio García Oria, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Dña. Ana Martín-Crespo Muro, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.  
Suplente: Dña. Ana María Señán, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

**Secretario/a:**

Titular: Dña. Sofía Blázquez Hernández, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.  
Suplente: Dña. Sonia Martínez Valdivieso, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

**4º.- Convocar** a los miembros del Tribunal de Selección para la constitución del mismo y valoración de méritos para el **día 10 de febrero de 2023 a las 10:00 horas** en el **Edificio INNPAR** sito en la **C/ San Juan de la Cruz nº 2**.

**Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.**

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL